

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con nueve minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las trece horas con nueve minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadano David Moran Valente, representante del Partido PAZ; Ciudadana Vianni Cuellar Abarca, representante del Partido Somos México, Ciudadana Sofia Añorve Morales, representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas; y la Ciudadana Mirna Zarate Rodríguez; damos cuenta que con usted Presidenta están presentes seis Consejerías Electorales, cuatro representaciones de Partidos Políticos (PT, MC, Morena y Somos); así como las representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos

185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Dado que es la primera sesión en que la nos acompañan las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas, derivado de su reciente designación en las respectivas asambleas estatales, ratificada mediante Acuerdo 073/SO/27-08-2026, lo procedente es tomarles la protesta de ley, por lo que les pido a todas y a todos aquí presente, ponernos de pie. Ciudadanas Mirna Zárate Rodríguez y Sofía Añorve Morales; protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como las leyes, decretos y acuerdos que de una u otra emanen, y desempeñar el cargo que les fue conferido como representaciones del Pueblo Afromexicano, de los Pueblos y Comunidades Indígenas, ante este Consejo General, sujetando su actuación a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, máxima inclusión democrática y paridad de género. -----

Las representaciones del pueblo y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hicieren así, que el Pueblo Afromexicano, los Pueblos y Comunidades Indígenas, y la sociedad guerrerense, se los demanden. Bienvenidas al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, compañeras, pueden tomar asiento. Secretario por favor de cuenta del proyecto de Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos:

1. Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. (Presidencia del Consejo General).
2. Proyecto de Acuerdo 076/SE/07-09-2026, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el

Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. (Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

3. Proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de las Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. (Presidencia de la Comisión de Organización Electoral).
4. Proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. (Presidencia de la Comisión de Organización Electoral).
5. Proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión extraordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. De no ser así, le solicito al Secretario de este Consejo que someta a consideración y, en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día, ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, me a permitir dar lectura a los resolutivos de la Declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Primero. Se declara formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027; Segundo. Comuníquese la presente Declaratoria a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero; a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero; a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero; a la Sala Superior y a la Sala Regional Ciudad de México, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guerrero; a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes. Tercero. Comuníquese la presente declaratoria al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE). Cuarto. La presente declaratoria entrará en vigor y surtirá efectos desde el momento de su emisión por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quinto. Publíquese la presente declaratoria en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, así como en la página web institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 124 y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 y 268 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242, 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; reunidos las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con veintiún minutos del día siete de septiembre de dos mil veintiséis: Se declara formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y de Ayuntamientos 2026-2027. Muchas gracias.-----

Voy a poner a su consideración el uso de la palabra a las consejeras y al consejero como lo habíamos acordado, por orden de prelación y en el caso de las representaciones, por orden de registro. Iniciamos con el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias presidenta. Muy buenas tardes, Presidenta, Consejeras Electorales, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, compañeras representantes del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades indígenas. Saludo con mucho gusto a las presidentas y presidentes ratificadas, ratificados de los consejos distritales electorales de este instituto que nos acompañan el día de hoy y a todas nuestras invitadas e invitados especiales. El día de hoy inicia el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2026-2027, cuya jornada electoral tendrá verificativo el domingo 6 de junio del 2027, en la que elegiremos a quien durante los próximos seis años ocupará la titularidad del poder ejecutivo del Estado. Elegiremos a las 46 diputadas y diputados locales que nos representarán en el Congreso del Estado, así como a las 83 presidencias municipales, 83 sindicaturas y las 593 regidurías que integrarán los ayuntamientos que se eligen a través del sistema de partidos políticos. Con esta sesión de instalación inicia la primera etapa del proceso electoral correspondiente a la preparación de la elección y con ello una serie de actividades, como la integración e instalación de nuestros 28 Consejos Distritales Electorales, el seguimiento al registro de aspirantes a candidaturas independientes, el registro de convenios de coalición y candidaturas comunes que presenten los partidos políticos, el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular, la organización de los debates públicos entre candidatas y candidatos, el diseño, impresión y producción de documentación y materiales electorales y la impresión de boletas electorales, solo por citar algunas de las actividades más relevantes previo a la jornada electoral del 6 de junio del 2027. La realización de estas y todas las demás tareas que conlleva la organización de un proceso electoral deben ser realizadas con la suma de esfuerzos y de voluntades no solo de las servidoras y los servidores públicos electorales, sino además de los diversos actores del proceso electoral, en especial de los partidos políticos y las autoridades, quienes somos corresponsables en la organización del proceso electoral. En ese sentido, quiero expresar mi reconocimiento al trabajo que realizan el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado, cada una en el ámbito de sus competencias, pero siempre con el mismo objetivo, garantizar que la renovación del poder público se realice mediante elecciones libres, auténticas y confiables. Nuestra labor como órgano electoral encargado de la organización de las elecciones locales en equidad debe ser y será como siempre apegada en los principios constitucionales de la materia. Debemos conducirnos con la imparcialidad que nos exigen las y los guerrerenses y actuar siempre con apego a la legalidad. Hago un llamado a los partidos políticos, a sus militantes, simpatizantes, a las candidatas y los candidatos, a las instituciones públicas y a todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a los medios de comunicación y, en general a las y

los involucrados de cualquier forma en el proceso electoral. Trabajemos juntas y juntos para lograr unas elecciones limpias, transparentes y libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, al tiempo que conmino a todas y a todos a respetar las normas que rigen el proceso electoral. Por su parte, a las y los guerrerenses debemos ser conscientes del poder que tenemos al emitir el sufragio en favor de quienes habrán de representarnos en los próximos años en los distintos órganos de gobierno en el estado. Ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, les invito a participar activamente en las etapas del proceso electoral como observadoras u observadores electorales, como capacitadoras y capacitadores electorales, como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, como consejeras y consejeros electorales y el día de la jornada electoral para que ejerzan de manera libre su voto informado y consciente. Finalmente, quiero reconocer en este acto a todas las servidoras y los servidores públicos de este instituto electoral. Les expreso mi profundo reconocimiento por el trabajo que desempeñan día a día con dedicación, profesionalismo y responsabilidad para entregar buenas cuentas a las y los guerrerenses. Que el proceso electoral que hoy inicia sea exitoso para nuestro estado. Muchas gracias, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Un saludo a quienes se encuentran de manera presencial en esta sede del electoral y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Hoy nos encontramos en esta sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para dar inicio formal al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. En el mismo participarán ocho partidos políticos nacionales y un partido político local y además se elegirán 806 cargos, una gubernatura, 28 diputaciones de mayoría relativa, 18 diputaciones de representación proporcional, 83 presidencias municipales, informando que en el caso de Ayutla y Ñuu Savi se eligen por sistema normativo propio, 83 sindicaturas y 593 regidurías. Sin duda, un proceso electoral de gran relevancia para nuestra democracia y para la vida pública de nuestra entidad. Es una oportunidad para fortalecer nuestras instituciones, fomentar la participación ciudadana y demostrar que, mediante el diálogo, el respeto al marco normativo y a la voluntad ciudadana se logrará la transferencia del poder público de manera pacífica en aras de seguir construyendo una sociedad democrática. El Instituto Electoral, dentro del marco de sus atribuciones y obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, asume nuevamente la responsabilidad de organizar y conducir este proceso electoral con estricto apego a los principios que deben regir toda función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género. Nuestro compromiso consiste en garantizar que cada etapa del proceso se desarrolle de manera ordenada, coordinada, transparente y confiable, brindando a la ciudadanía la

certeza que la voluntad expresada en las urnas será respetada. Por ello, hago un llamado a las y los guerrerenses a participar activamente durante este proceso electoral, a conocer las propuestas políticas que se presentarán por parte de candidatas y candidatos, a ejercer su derecho al voto libre e informado y, en ese sentido, será una responsabilidad compartida entre quienes participan en la vida política y democrática de Guerrero a conducirse con alta responsabilidad, respeto y apego a las reglas electorales. Este proceso debe ser un espacio para el encuentro de ideas, para el contraste y debate de propuestas políticas que permitan a la ciudadanía tomar la decisión de quiénes le representarán y gobernarán en los próximos años. El 6 de junio de 2027, día de la jornada electoral, se instalarán un poco más de 5100 mesas directivas de casilla, se imprimirán más de 8 millones de boletas y los votos volverán a ser contados por las y los vecinos de cada sección electoral. Trabajaremos para que la participación ciudadana sea cada vez más amplia e incluyente, que todas las voces sean escuchadas y deseo que como resultado de ello la ciudadanía se sienta representada en los espacios de toma de decisiones del poder público, mujeres, juventudes, pueblos indígenas, el pueblo afroamericano, personas con discapacidad con nacionales guerrerenses migrantes y la población LGBTTIQ+, todas ellas poblaciones históricamente discriminadas. Es importante reconocer que persisten factores estructurales que limitan o impiden el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales, como por ejemplo la violencia política contra las mujeres en razón de géneros. Eliminar estos factores y afrontar los desafíos no son exclusivos de este órgano electoral, son del estado mexicano. Sin embargo, la procreación de los derechos humanos en la vertiente de derechos políticos electorales nos lleva a tener la responsabilidad y el compromiso de construir un puente de diálogo entre la ciudadanía y las instituciones, a fin de promover la participación en el espacio público con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccionalidad, por la vida y la libertad de las mujeres de género. Por ello, la etapa legal electoral que hoy inicia requiere el compromiso de todas las instituciones para cumplir y hacer cumplir la ley. Es necesario tener presente que la democracia debe prevalecer sobre las diferencias, el respeto sobre la confrontación y la voluntad ciudadana sobre cualquier otro interés. Desde este Instituto, Consejo General, Consejos Distritales y estructura organizativa, refrendamos nuestro compromiso de trabajar con profesionalismo, ética y profundo amor por nuestra entidad para que este proceso electoral sea una expresión auténtica de la voluntad de la ciudadanía. Estoy segura que mis compañeras y compañeros de la estructura del instituto, consejos distritales, direcciones y coordinaciones, jefaturas, todas, todos comparten este mismo compromiso y aprovecho el espacio para decirle gracias, gracias por su trabajo, compañeras y compañeros. Sin ustedes nada es posible y con ustedes lo hemos logrado todo. Finalmente y de manera particular que este proceso electoral será el último que asumiré en el cargo de consejera electoral de este instituto. Por ello, refrendo mi respeto al ejercicio de esta función bajo los principios constitucionales en materia electoral. Reitero mi compromiso en la organización de este proceso electoral, como lo hice desde el día uno en que me fue conferido este honor y alta responsabilidad el primero de octubre de 2020. Gracias también al equipo que me

ha acompañado todos estos años. Finalmente, a las ciudadanas, ciudadanos de Guerrero, les decimos, su participación es fundamental, cada decisión cuenta, cada voto importa y cada voto construye una parte del estado. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López. -----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: Gracias Presidenta, saludo con mucho gusto a todas y a todos quienes se encuentran presentes en esta sesión y a quienes nos siguen en las redes sociales. Xmantdyo chatsontdyo o n'an na cwind'iayo ja, quial'uyo na cwilajomntyo ñequientyo. El inicio de un proceso, como su nombre le indica, es dar la bienvenida a una serie de actividades que permiten hacer recorrido por las fases que bien han ido mencionando ya de quienes me han antecedido. Y para el caso del proceso electoral es un acto en sí mismo democrático. La democracia, como lo dice nuestra carta magna, no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento, económico, social y cultural del pueblo. Por ello, la participación en las elecciones es mucho más que un acto individual. Es un acto de compromiso con la sociedad y con el futuro del país. Estas elecciones se organizan en el marco del sistema nacional de elecciones, por lo que no puede entenderse sin una adecuada cooperación, coordinación y respeto interinstitucional entre este Instituto Electoral Local y el Instituto Nacional Electoral, aspectos que otorgan plena confianza y certidumbre a las elecciones. Desde el IEPC Guerrero venimos realizando varias acciones previo al proceso electoral para brindar herramientas de fortalecimiento para la participación político electoral de las mujeres, a través de la formación y capacitación hasta los contextos comunitarios indígenas y afromexicanos actualmente contamos con una red de mujeres electas que se encuentran en función para este proceso electoral local contaremos nuevamente con una red de candidatas y mujeres electas. Estas redes impulsan el acompañamiento para la prevención, atención y erradicación de la violencia política en razón de género hacia las mujeres y brindan además una permanente formación. Estoy convencida que la democracia se construye desde el diálogo, consenso y debate, así como de la escucha, comprensión y empatía, por lo que reafirmo mi voluntad y plena disposición de trabajar en equipo, mediante la interlocución como un medio para la construcción y la materialización de acuerdos. Como consejera electoral indígena perteneciente al pueblo Ñomdaa, de la cual soy hablante, traductora e intérprete, reafirmo mi compromiso de garantizar desde esta consejería que todas las acciones y decisiones estén apegadas a la normativa vigente, a los principios rectores que rigen la función electoral y, por supuesto, a los derechos humanos. Xuee je' cwinana ts'iaan cantyja na ncuaa lesio cuentaa ts'an na ng'oom ngobiernom, cuentaa n'an na ng'om wats'iaan Congeso, ndo n'an na ng'om wats'iaan tquiee. Necatsjooya, na ja na m'aanya chaxjen consejera na quii wats'iaan waane, cwentye na ndaa ty'jee cwiii ts'an ncue, jochi mats'joo antaayo na ntoa na chatso ljei na ntjeia ncwit'maan derechos 'naaya, ndo mati ntoa na jaa

chaxjein yolcu'mati necwiijom ntsaaya ñequio ng'iaaya yonom naquii na nquiom lesio
meiin. Muchas Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Betsabé López López. Tiene el
uso de la palabra la Consejera Alejandra Sandoval Catalán. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: Gracias presidenta. Muy buenas tardes. Saludo con aprecio a quienes nos acompañan en este espacio, a los medios de comunicación y de manera muy especial a la ciudadanía que sigue esta transmisión a través de nuestras redes sociales. Quiero decirles, hoy damos inicio formal a uno de los procesos electorales más importantes para la vida pública de nuestro estado. El 6 de junio de 2027, las y los guerrerenses elegiremos a quienes habrán de ocupar la gubernatura del estado, integrar el congreso local y los ayuntamientos de nuestros municipios. No se trata solo de renovar cargos públicos, se trata de renovar la representación política y de ofrecer una vez más a la ciudadanía la posibilidad de decidir mediante el ejercicio libre de su voto, el rumbo de nuestro estado. Cada proceso electoral tiene sus propias características, desafíos y circunstancias, pero hay algo que permanece, la enorme responsabilidad de las instituciones electorales de generar las condiciones necesarias para que la voluntad ciudadana pueda expresarse libremente y con certeza. Y esa responsabilidad no comienza el día de hoy. La organización de una elección se construye con anticipación porque una elección confiable requiere convicción democrática e instituciones sólidas, requiere planeación, requiere capacidad técnica, requiere responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos y requiere sobre todo un compromiso permanente con la legalidad. Desde mi experiencia profesional dentro de esta institución, he aprendido que detrás de cada elección exitosa concurre un enorme trabajo institucional que muchas veces no es visible para la ciudadanía. La democracia también se construye en la manera en que administramos los recursos públicos, en la forma en que planeamos nuestras actividades y en nuestra capacidad para convertir los principios constitucionales en acciones concretas. Por ello, durante este proceso electoral, continuaré aportando desde mi experiencia y desde la responsabilidad que implica integrar esta autoridad electoral. Junto a esta responsabilidad institucional, quiero también expresar una convicción personal que orientan mi actuación como consejera electoral y es creo profundamente en la igualdad, creo en la democracia, en el respeto a la legalidad y en la responsabilidad que implica ejercer una función pública. Creo en el IEPC Guerrero como una institución sólida en su capacidad para garantizar derechos, actuar dentro de sus contribuciones y responder con altura a la confianza ciudadana. Guerrero es un estado profundamente diverso y nuestra democracia debe ser capaz de reconocer y representar esa diversidad. Por ello, mantendremos una atención prioritaria hacia aquellos grupos que históricamente han enfrentado mayores barreras para participar en la en la vida pública. Las mujeres para que su participación se ejerza libre de violencia política y en igualdad de condiciones y para que la integración paritaria de los órganos de representación popular no sea únicamente el contingente de un principio

constitucional ni el reflejo de una proporción poblacional, sino una realidad irreversible que reconozca plenamente su capacidad y su invaluable aporte al desarrollo político, social y democrático de Guerrero. A los pueblos y comunidades indígenas, el pueblo afroamericano, a las personas con discapacidad, las juventudes, las personas de la diversidad sexual y en general todas aquellas personas que todavía enfrentan barreras para ejercer en condiciones de igualdad sus derechos políticos electorales. Mi compromiso es y será siempre con la defensa de su derecho, desde una actuación institucional sensible frente a las desigualdades, pero también firme en el cumplimiento de la constitución y la ley electoral. El desafío que tenemos por delante es enorme. La renovación de 806 cargos de elección popular representa una compleja tarea institucional que demandará importantes capacidades humanas, técnicas y financieras. Por ello, también desde esta mesa de la democracia confiamos en que este órgano electoral contará con los recursos financieros suficientes y oportunos para garantizar la adecuada organización de este proceso electoral. Estoy segura que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con la experiencia y el compromiso necesarios para organizar una elección de esta magnitud. Pero ninguna institución puede construir la democracia por sí sola. Por eso, en este día también quiero hacer un llamado a la ciudadanía guerrerense, la democracia necesita de ustedes, necesita de su participación, de su interés, de su vigilancia y, por supuesto, de su voto. Porque participar no significa solamente acudir a las urnas el día de la elección, significa informarse, involucrarse, demandar propuestas y resultados, acompañar la vida pública de nuestras comunidades y asumir que las decisiones colectivas también nos pertenecen. A las juventudes, particularmente, quiero decirles que no vean la democracia como algo ajeno. Guerrero necesita de su voz, de sus ideas y de su participación. A quienes aspiren a representar a la ciudadanía, les deseo una contienda de propuestas, de respeto y de auténtica cercanía con la gente. A todas las fuerzas políticas les hago un llamado para que contribuyamos a que este proceso electoral se desarrolle en un marco de civilidad, respeto a las reglas democráticas y el rechazo absoluto a cualquier forma de violencia. Desde mi posición como consejera electoral, refrendo mi compromiso con una institución sólida, responsable y transparente, con la firme convicción de que una democracia verdaderamente fuerte no es aquella que organiza con fines sociales, es aquella en la que cada persona sabe que su voz cuenta, que sus derechos son respetados y que su participación puede contribuir a transformar su comunidad, que en este proceso electoral 2026-2027, prevalezca el profesionalismo, la responsabilidad, el respeto a nuestras diferencias y la convicción de que la democracia te fortalece cuando todas y todos decidimos participar y con la certeza de que el IEPC Guerrero estará a la altura de la confianza ciudadana, garantizando que cada voto cuente y que la voluntad expresada en las urnas sea absolutamente respetada. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Alejandra Sandoval. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dora Luz Morales Leyva. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este Consejo General, al personal de este instituto, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a la ciudadanía que sigue la transmisión y parte de la ciudadanía que nos acompaña. Muchas gracias. El próximo 6 de junio de 2027, la ciudadanía guerrerense elegirá la gubernatura, a las diputadas y diputados que integrarán el honorable Congreso del Estado y a las personas que formarán parte de los 83 ayuntamientos que se renuevan mediante el sistema de partidos políticos. En total 806 cargos de elección popular. Hoy recibimos la confianza de Guerrero con emoción y plena conciencia de nuestro deber. El IEPC Guerrero tiene una de las responsabilidades más altas del servicio público, organizar elecciones libres, auténticas, periódicas y pacíficas para traducir la voluntad ciudadana en decisiones colectivas, detrás de una boleta hay una voz. En este proceso electoral participan nueve partidos políticos el partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, el partido Movimiento Ciudadano, el Partido Morena, el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, el partido Paz y el Partido Somos. Asimismo, tendremos seguramente la participación de candidaturas independientes, lo cual ampliará las alternativas para la ciudadanía. Todas las opciones deberán contender con respeto, civilidad y estricto apego a la legalidad. Esta pluralidad adquiere un significado especial, ya que por segunda ocasión los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afromexicano tienen voz en este órgano colegiado. Las representaciones que hoy están presentes fueron electas mediante un reciente proceso de renovación y esta participación se encuentra respaldada por el reconocimiento expreso incorporado a la legislación local. Mi presencia lleva al Consejo General la cosmovisión, la memoria, los saberes y las causas que han dado identidad a Guerrero. Estoy convencida de que su participación enriquecerá la deliberación desde el territorio y favorecerá decisiones cercanas, legítimas e interculturales. Me permito expresar mi reconocimiento al trabajo de las consejerías, del secretario ejecutivo y de todo el personal que conforma la estructura de esta institución, nuestra institución. Expreso mi plena confianza en su profesionalismo, experiencia y compromiso. Tengo la certeza de que nuestro engranaje institucional se encuentra preparado para desarrollar con eficiencia, responsabilidad y apego a los principios rectores cada etapa de este proceso electoral que hoy inician. La adecuada conducción de este proceso requerirá sin duda también una coordinación permanente y respetuosa con las demás autoridades electorales. En el ámbito de nuestras respectivas competencias, habremos de sumar esfuerzo con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para brindar certeza a cada etapa, proteger los derechos políticos electorales de la ciudadanía y contribuir a que la elección se desarrolle de manera pacífica, íntegra y conforme a la ley. Sin duda, el trabajo en equipo nos permitirá responder con responsabilidad y debida diligencia. Tengo la seguridad de que actuaremos con certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, inclusión democrática y paridad de género, utilizando los recursos públicos con transparencia y eficiencia. En este sentido, expreso mi gran

compromiso para garantizar los derechos políticos electorales de todas las personas, con atención especial a quienes han enfrentado mayores barreras, a la luz del principio constitucional de paridad de género y mediante medidas de inclusión, trabajaremos por una participación y un acceso al poder justos e incluyentes. Fortalecer la democracia es una responsabilidad compartida entre instituciones y ciudadanía. Sin duda, requiere la participación activa de las mujeres en todos los espacios. En este sentido, celebro la suscripción, de hace unos momentos del pacto estatal por los derechos políticos electorales de las mujeres guerrerenses libres de violencia política en el proceso electoral ordinario 2026-2027. Este pacto representa una expresión pública de compromiso para que la competencia electoral transcurra con respeto a la dignidad, la libertad y los derechos políticos y electorales de las mujeres, dentro de nuestras atribuciones contribuiremos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con escucha y debida diligencia. De manera muy respetuosa convoco a los partidos políticos, a sus dirigencias y militancia, a respetar las reglas, privilegiar las propuestas y conducirse con civilidad. A la ciudadanía le pido que haga suyo este proceso electoral, que se dé la oportunidad de conocer todas las propuestas políticas, que se informe, que compare, que analice y acuda a las urnas a ejercer su derecho al voto el próximo 6 de junio. Desde este instituto asumimos el compromiso firme y permanente de que cada persona ejerza sus derechos en igualdad sustantiva, con libertad y sin violencia. Que cada voz sea escuchada y cada voto sea protegido. La elección pertenece al pueblo de Guerrero. Que este proceso nos una en una diversidad y nos permita construir entre todas las personas un estado más democrático, más incluyente y más fruto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dora Luz Morales Leyva, cedo el uso de la palabra al Licenciado Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo.

El representante del Partido del Trabajo Juan Iván Barrera Salas: Buena tarde, Presidenta, Consejeras, consejero electoral, representantes de partidos políticos, representante del pueblo afromexicano, pueblos y comunidades indígenas, personal del instituto electoral y ciudadanía en general. Hoy ante el inicio de este proceso electoral en Guerrero, hemos hecho un llamado a todas y a todos los actores políticos, partidos, organizaciones sociales y principalmente a la ciudadanía general de nuestro estado a asumir esta etapa, con responsabilidad, respeto y con compromiso democrático. Desde el Partido del Trabajo pedimos a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a conducir y organizar el proceso electoral local con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, objetividad, transparencia y máxima publicidad, garantizando condiciones de equidad para todas las fuerzas políticas y sobre todo el pleno respeto a la voluntad de las y los guerrerenses. El IEPC Guerrero hoy tiene una responsabilidad fundamental ante la ciudadanía, generar confianza, garantizar reglas claras y asegurar que cada etapa del proceso se desarrolle con absoluta transparencia, sin favoritismos, ni interferencias, porque la voluntad popular no puede estar sujeta a

intereses particulares. La democracia no se construye únicamente el día de la elección, se fortalece todos los días con participación ciudadana, información, libertad, respeto a las diferencias y la posibilidad de que cada persona pueda decidir de manera libre y por ello hacemos un llamado a las y los guerrerenses a participar activamente, informarse e involucrarse y ejercer plenamente sus derechos políticos electorales. Su participación será determinante para fortalecer nuestras instituciones y definir mediante el voto libre el rumbo que queremos para Guerrero. Ese debe ser un proceso de propuestas, de ideas y de soluciones, un proceso cercano a la gente donde se escuche a las comunidades, a las colonias, pueblos y regiones de nuestro estado. Nadie debe de pretender instituir la decisión del pueblo. La democracia pertenece a la ciudadanía y su voluntad debe ser respetada. Desde nuestra responsabilidad política y social, hacemos un llamado a construir un proceso electoral limpio, transparente, equitativo y democrático, donde prevalezca el interés de Guerrero por encima de cualquier interés personal o de grupo. Hoy comienza una nueva etapa para nuestro estado, que sea la participación de las y los guerrerenses la que fortalezca nuestra democracia y que sea su voto libre, consciente el que permite el futuro de Guerrero. Porque cuando participa el pueblo se fortalece la democracia y cuando se respeta su voluntad se construye un mejor Guerrero. Es cuanto.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Juan Iván Barrera Salas, cedo el uso de la palabra al Licenciado Joel Eugenio Flores, representante del Movimiento Ciudadano. -----

El representante del Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores: Gracias. Buenas tardes. Hoy lunes 7 de septiembre inicia formalmente el proceso electoral ordinario local 2026-2027, pero el día de hoy no inició la responsabilidad de las autoridades electorales. La obligación de los árbitros electorales de garantizar la equidad de la contienda es continua y permanente y existe desde antes del día de hoy, porque efectivamente debe tomarse en cuenta que los meses previos hubo quejas, denuncias, manifestaciones y señalamientos públicos sobre posibles campañas anticipadas de diversos actores políticos. Estos hechos fueron señalados de distintas maneras, por partidos políticos, por dirigentes, analistas, ciudadanos y medios de comunicación y fueron señalados ante los órganos electorales, infiriendo el Consejo General de este organismo ante el INE y las instancias encargadas de investigar los delitos electorales, incluso desde la tribuna del Congreso del Estado. Por ello, la pregunta es inevitable. ¿Qué hicieron las autoridades que en estos asuntos tienen competencia frente a todo ello? y la pregunta cobra todavía mayor relevancia ante lo ocurrido apenas este fin de semana. Pues paradójicamente, mientras hoy hablamos de legalidad y civilidad electoral, se registraron actos que por su naturaleza, desarrollo y alcances se constituyeron como cierres de campañas anticipadas antes de este inicio del proceso y generan cuestionamientos sobre el respeto a los tiempos y reglas electorales. Consideramos que estos hechos deben ser valorados oportunamente por las autoridades en el ámbito de sus atribuciones. No corresponde a nosotros determinar responsabilidades. Corresponde a las autoridades, que, entre sus

atribuciones, investigar, resolver y en su caso sancionar. El inicio formal del proceso no borra lo ocurrido antes. Hoy no puede institucionalizarse un borrón y cuenta nueva. Lo ocurrido durante la etapa previa debe ser revisado por las autoridades competentes y no pueden institucionalizarse ni perpetuarse tampoco campañas de posicionamientos ante la ciudadanía desde meses antes del inicio de cada proceso electoral. Los principios de legalidad, imparcialidad y equidad, entre otros, deben observarse en todo momento. No inician su vigencia hoy, siete de septiembre, por ello, no puede argumentarse que antes del inicio formal del proceso no existían disposiciones o principios que atender. En este marco, Movimiento Ciudadano ha suscrito convencido el pacto estatal por los derechos de las mujeres guerrerenses libres de violencia política en el proceso electoral ordinario 2026-2027. Porque reconocemos la importancia de garantizar su participación política en condiciones de igualdad, respeto y libres de violencia. Este compromiso debe acompañar todo el desarrollo del proceso electoral y traducirse en condiciones reales para la participación plena y segura de las mujeres. Estamos a favor de la civilidad y por eso mismo solicitamos garantías efectivas de condiciones de igualdad en la contienda, sin ventajas indebidas hacia ningún actor político o partido político. Esperamos que las autoridades ejerzan plenamente sus atribuciones y apliquen las mismas reglas para todos y este proceso debe servir para algo más que definir candidaturas y cargos políticos. Debe abrir el debate sobre el futuro de Guerrero, sobre qué vamos a hacer con la seguridad pública, la pobreza, la educación, la salud. ¿Qué vamos a hacer por el campo, por las mujeres, por nuestros jóvenes y por nuestros pueblos indígenas y afroamericanos? ¿Qué vamos a hacer para que las regiones históricamente olvidadas tengan oportunidades reales de desarrollo? Ese debe ser el cometido de esta elección, quienes aspiran a gobernar deben presentar propuestas serias, concretas, viables y medibles. Deben decir qué van a hacer y como lo van a hacer para que las oportunidades lleguen a quienes hoy no las tienen, porque una democracia no se fortalece solamente votando, se fortalece cuando la ciudadanía puede conocer, puede comparar y puede elegir desde proyectos capaces de responder a sus problemas y no simplemente dejarse llevar por acciones populistas. Una democracia requiere que los ciudadanos tengan oportunidades reales para conocer las alternativas. La ciudadanía merece candidatos preparados, con trayectoria y experiencia, capaces de presentar propuestas claras, viables y responsables. Se trata de elegir con libertad y conocimiento el proyecto que pueda conducir a Guerrero por un grupo cierto hacia el desarrollo. Desde Movimiento Ciudadano asumimos este proceso con responsabilidad y esperanza. Confiamos en que la ciudadanía guerrerense sabrá valorar las propuestas, exigir resultados y elegir libremente el rumbo que quieren para nuestro estado. Que este proceso electoral sea ante todo una oportunidad para que Guerrero avance. Es cuanto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano, cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Buenas tardes a todas y a todos y a las personas que nos ven a través de las diversas plataformas de aplicaciones. Compañeros y compañeras, es un verdadero honor representar al partido Morena y poder dirigir un mensaje a nuestra militancia y al pueblo de Guerrero. A punto de comenzar este nuevo proceso electoral, compruebo una verdad que debe llenarnos de un enorme orgullo, Morena sigue siendo la esperanza de México, esta esperanza la construimos con millones de mexicanas y mexicanos, con la población guerrerense que depositan en nuestro partido su confianza para seguir haciendo posible cambiar la historia y sobre todo la confianza en que la cuarta transformación sabe atender y responder al bienestar de la población de México y de Guerrero. Este movimiento no se construyó en la comodidad de los escritorios, ni en los pasillos de los privilegios, se forjó recorriendo comunidades, escuchando los sentimientos del pueblo y aprendiendo de ello, poniendo el poder al servicio de la gente y hacer del bienestar del pueblo la razón de cada decisión. Porque primero el pueblo, primero el proyecto de nación y por encima de cualquier aspiración personal la transformación de México. Hemos demostrado que es posible cambiar el rumbo del país, millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza. Los programas de bienestar dejaron de depender de la voluntad del gobernante en turno y se convirtieron en derechos para la población y lo más importante, recuperamos un principio que nunca debió abandonarse, el poder político debe estar al servicio del pueblo y no sometido al poder económico, eso es precisamente lo que la derecha, no nos perdona. Se acabó la época en la que unos cuantos decidían, cuando los de la mafia del poder se repartían, entre ellos, privilegios, mientras al pueblo le pedían sacrificio. Esa forma de gobernar quedó atrás, pero esta vieja clase política sigue ahí y quiere recuperar sus privilegios. Por eso, la disputa que tenemos enfrente es más que una competencia entre partidos. En la mesa hay dos maneras de entender a México. El volver a un país construido desde arriba y para unos pocos o seguir construyendo un país donde las decisiones se tomen pensando primero en el pueblo. Y eso es exactamente lo que está en juego cuando hablamos de defender nuestra soberanía, porque la soberanía es el derecho irrenunciable de las mexicanas y los mexicanos a mandar en su tierra. Y en 2024, con esa misma esperanza que dio origen a nuestro movimiento, el pueblo decidió que la cuarta transformación debía continuar y depositó su confianza por primera vez en una mujer para conducir los destinos de la República. Ese triunfo, fue la voz de un pueblo que se sabe dueño de su destino, que confió en ella para custodiar nuestro proyecto de nación. Pero no podemos ser ingenuos y bajar la guardia al ver que la gente ya no lo respalda, la derecha actúa igual que los conservadores del pasado, recurre a la mentira, a la desinformación y a buscar fricciones desde afuera, una vez más, prefieren traicionar a la patria antes que someterse a la voluntad popular. Esto no es tiempo de estar pensando en cargos y en intereses personales, hay algo mucho más importante, cuidar el proyecto de nación y cumplirle al pueblo. De la mano del pueblo, la cuarta transformación de México no dará ni un paso atrás, porque nos tomó décadas llegar hasta aquí, tuvimos que caminar el país entero, organizarnos cuando parecía imposible, tocar puertas y sostener nuestras condiciones, aun cuando decían que nunca ha logrado.

Quien ponga su aspiración por encima de la transformación pierde de vista lo esencial, nuestro movimiento no se construyó para repartir cargos, sino para cambiar la vida pública de México. En este momento, la unidad es una responsabilidad con el proyecto de nación y con el pueblo de México, la unidad no es pensar todos igual y cancelar nuestras diferencias o renunciar al debate, sino tener la madurez suficiente para reconocer que hay algo mucho más grande que cualquiera de nosotros. Este movimiento le pertenece al pueblo y precisamente por eso tiene que seguir siendo abierto, generoso y capaz de sumar a todas y todos los que compartan el deseo de seguir transformando a México y a Guerrero. La transformación requiere que sigamos siendo mayoría, para ello tenemos que saber caminar, escuchar, organizarnos y permanecer cerca de la gente, abrir camino en territorio, lo que ha sido nuestra manera de hacer política desde el principio y esta tiene que ser nuestra fortaleza, porque una transformación que deja de escuchar al pueblo empieza poco a poco a perder el rumbo. Como proyecto de nación nos debemos al pueblo, tenemos la obligación inalienable de postular a compañeras y compañeros con trayectoria, principio, honestidad y un compromiso verdadero con la gente y con Guerrero, personas que conozcan el territorio, escuchen y entiendan que representar este proyecto es ante todo servir al pueblo, porque debe quedar claro, un cargo no es premio, es una responsabilidad con el pueblo, una oportunidad para seguir transformando la nación y nos corresponde demostrar que nuestros principios siguen vivos, no mentir, no robar, no traicionar al pueblo sigue siendo nuestra guía. Nuestros principios nos exige cuidar la unidad, mantenernos cerca de la gente y no permitir que ningún interés personal nos haga perder de vista lo que hemos construido. Y si queremos saber qué significa estar a la altura de este nuevo proceso, tenemos un ejemplo muy claro en nuestra presidenta, quien ha demostrado que se puede defender principios sin perder la serenidad, enfrentar dificultades sin perder el rumbo y ejercer la más alta responsabilidad del país, manteniendo los pies en el territorio y la cercanía con el pueblo. Nuestra presidenta no ha olvidado de dónde viene y tiene claro que se debe al pueblo. Ha entendido que la confianza del pueblo no es un cheque en blanco, sino una responsabilidad que se honra todos los días trabajando. Si ella ha puesto el proyecto por encima de cualquier interés personal, nosotros tenemos que hacer lo que ella, si ella ha defendido la soberanía y la dignidad de México frente a cualquier presión, nuestro movimiento tiene que sostener esos mismos principios en Guerrero y en todo México. Eso es exactamente lo que este proceso electoral debe exigirlos. Si algo hemos aprendido en todos estos años de lucha es que con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Nuestra fortaleza nunca ha estado en las cupulas del poder, nuestra fuerza viene de abajo, de los pueblos, de las comunidades y es allí donde nos vamos a mantener. Porque mientras no nos separemos de la gente, mientras sigamos caminando hombro por hombro con este pueblo, esta transformación tiene largo tiempo, tiene rumbo y este movimiento va a seguir siendo la esperanza de México. Hoy más que nunca, las y los guerrerenses tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso en la continuidad del segundo piso de la transformación de México, desde esta herradura de la democracia Guerrero, velaremos por el desarrollo del proceso electoral, por el respeto de los

derechos de nuestras candidatas y candidatos y el derecho de la ciudadanía guerrerense a ejercer el voto el próximo 6 de junio de 2027. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Maestra Rosio Calleja Niño. Cedo el uso de la palabra la Licenciada Vianni Cuellar Abarca, representante del partido Somos. -----

La representante de Somos Vianni Cuellar Abarca: Gracias, Consejera Presidenta. Señoras y señores, medios de comunicación, somos conculda con la instalación del Proceso Electoral Ordinario para elegir a la persona titular de la Gubernatura del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos de conformidad al artículo 268 de la Ley Electoral Local. Concurrimos a la instalación de un proceso electoral que antes de su inicio ha sido vulnerado en sus reglas consistente en las campañas anticipadas de Morena y sus partidos satélites, en la promoción personalizada de funcionarios públicos y representantes populares, un rector y funcionarios partidistas que todo indica hacen uso indebido de recursos públicos bajo una simulación orquestada desde el partido del gobierno bajo la tolerada, consentida y omisa actuación de los órganos electorales, tanto nacional como local. Nuestra presencia en esta mesa no convalida el fraude a la ley del partido en el estado y sus aliados. En Somos sostenemos, son ilegales los actos de Morena y sus aliados, son defraudadores de la ley, son simuladores electorales que han vulnerado los principios de democracia y principios rectores de la función electoral. Este Instituto Electoral durante meses no ha emitido una sola medida cautelar contra las infracciones. Al iniciar este proceso electoral, el órgano electoral le queda de ver al pueblo de Guerrero la observancia de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda. Frente al proceso de simulación y el fraude a la ley, reiteramos lo único que puede salvar a esta elección. Que el Consejo General en su oportunidad aplique el artículo 249 en su parte última que establece negar el registro a la persona candidata a gobernador o gobernadora de Morena, que resulte de su simulado y fraudulento proceso interno. Lo explico, el simulado proceso interno bajo la denominación de elegir a la persona coordinadora de comités de defensa de la transformación y soberanía nacional, no es más que la sobreexposición de precandidaturas a la gubernatura del Estado para lograr una ventaja indebida en un proceso viciado de origen a la cual se debe aplicar la teoría jurídica de los frutos del árbol envenenado o podrido, que significa que todo acto ilícito que violente los derechos y libertades genera otro lícito y debe ser excluido desde la perspectiva de derecho penal aquellas pruebas que se obtienen por medio ilícito no tienen valor probatorio en el proceso penal y son excluidas el mismo y se sancionan mediante denominadas reglas de exclusión probatoria en la cual se sanciona a la prueba ilícita y a la admisión o a la unidad procesal. Desde la perspectiva, la candidata o candidato que resulte del proceso fraudulento de Morena y aliados será el fruto prohibido del árbol podrido, porque será un fruto de un proceso ilegal de fraude a la ley. Será un fruto ilegítimo y su nulidad es insanable. Así pues, la candidatura que resulte de un proceso fraudulento será la precandidata del fruto del árbol prohibido. A defecto en

Somos proponemos y convocamos a los partidos políticos, especialmente a Morena y a este Instituto Electoral para la conformación de un comité de expertos independientes conformados por abogados, contadores, fiscalistas e informáticos para realizar una revisión exhaustiva de los dineros que a raudales ha concurrido en los eventos o asambleas informativas de Morena y de sus aliados, de los eventos de posicionamiento de la propaganda difundida por tierra y aire y revisar las plataformas digitales donde se publican entrevistas y encuestas para posicionar la imagen de los supuestos candidatos a coordinadores. Porque la pregunta es, ¿quién paga las campañas anticipadas de Morena?. Pueblo de Guerrero que nos escucha, aquí estamos, Somos, que nacimos desde la sociedad con el propósito de organizarnos y transformar el país desde la ciudadanía. No somos un movimiento tradicional, somos aquellos que ya no quieren esperar, sino actuar nos mueve la esperanza, la justicia y la democracia. En Somos, los dirigentes no serán candidatos, en Somos, los candidatos serán resueltos en las elecciones primarias. El 35 de las candidaturas será para jóvenes y las mujeres estarán presentes bajo el criterio de paridad. Las causas sociales estarán representadas en las cámaras y en los ayuntamientos. No venimos a pedir, venimos a dar y a hacer lo mejor para México. Somos oposición, somos una fuerza de la democracia, somos la fuerza que nos une. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Vianni Cuellar, representante de Somos. Cedo el uso de la palabra a la licenciada Sofia Añorve Morales, representante de los Pueblos y comunidades indígenas. -----

La representante de los pueblos y comunidades indígenas Sofia Añorve Morales: Muchas gracias, señora Presidenta. Nn'a ñomndaa, ndo' nn'a Me'phaa, Ñuu Savi ndo' Náhuatl, jndye'n na' quialuan. Taníkun, Uatsáalo, Cualí Tonalzintli. Ñequio na ljo' ts'on ndöö', ntsu'ee ntyee nn'a'n na cots'iaa'n ndo' nn'a'n na cots'iaa'n ts'ma'n njoom partidos políticos ndo' autoridades na ñe'm'anya ndöö'. Mañeju' ts'ogö'n na m'anya ljoo ndo' macwangö'n na quianl'uaa ndaa nn'a'n ts'ma'n njoom Me'phaa, Ñu'u Savi, Náhuatl ndo' Ñomndaa', ts'ma'n na tyon'ö'n n'om ja na catyen ljo' l'u ts'ma'n asamblea na tui xuee 16 chi' agosto quii njoom Tlapa de Comonfort. Nchii na cwila'ne'ya ñequio xuee ja, mach'ee na cwilui' na jndyee jndye ndii' ndaa ts'ma'n njoomya. Cwii xuee je' macö'on ts'ogö'n ts'ia'men' tsöq' tmei'n tsö ts'ia'n ts'ma'n IEPC ts'ma'n estado de Guerrero, na nnt'ia' jndye ts'ia'n na l'u n'om, na nquiu, na cwit'maan' ndo' jndyee ndii' ts'ma'n njoom Me'phaa, Ñu'u Savi, Náhuatl ndo' Ñomndaa' na m'a'n njoomya. Tyantya' cwii ljo'ya cha ca'a n'omya ljo' cha'ts'en ndo' cwil'aya na calui' cwii ts'ia'n na cwiñe'quia na quiñe'ca'n n'om ts'ma'n jndye njoom, nnt'ia'ya na nnt'maan' ljeii ljo' ts'on njoomya cha m'anya chiuu cal'aya cwiñe'quia xuee ndo' cha'ts'en ts'ia'n na cwila'jom nn'a'n na calui' na quia'yo' n'om, ndo' na t'ma'n n'om jndye ts'ia'n quii ts'ma'n njoomya cha'ts'en joo na m'anya. Con el permiso de la presidenta, secretario ejecutivo, de las consejeras, consejero, representantes de los partidos políticos y autoridades que nos acompañan, me permito en este espacio agradecer a las y los representantes de los pueblos originarios, ñomndaa, ndo' nn'a Me'phaa, Ñuu Savi ndo'

Náhuatl, por la confianza depositada persona para esta tan importante encomienda de la asamblea realizado, el 16 de agosto en Tlapa de Comonfort. Hablo hoy no a título personal, sino el eco de las comunidades originarias. Hoy asumo esta encomienda ante este consejo del instituto electoral de participación ciudadana, con la gran responsabilidad de representar la voluntad, el sentir, la dignidad, sobre todos la voz de mis hermanos, de los pueblos Náhuatl, Naa Savi, Me phaa, ñomndaa de nuestro estado de Guerrero. Venimos a sumar y a construir una democracia pluricultural e incluyente. Estaremos atentos para dar respeto a nuestros sistemas normativos propios, para garantizar que cada proceso electoral, mecanismo de participación ciudadana llegue con equidad y pertinencia cultural a cada rincón de nuestras reuniones. A mis hermanos y hermanas de las comunidades, este espacio es de ustedes. Seré una fuente transparente y un guardián. A las autoridades electorales les extiendo nuestra mano para el diálogo y el respeto, pero también nuestro compromiso inquebrantable con la legalidad y la justicia social. Nunca más un guerrero sin su pueblo originario, por la libre determinación, sobre todo por una democracia con un rostro comunitario. Muchas gracias. Dios nos bendiga en este proceso y en este caminar. Ntyjee ndo' nn'a'nya ts'ma' njoomya, joo ts'ia'men' 'o jaa', ja cwilui'a cwii ts'o na ljeii quii ljo' nquiu'yo' ndo' ja nnc'o'ya cwii na m'a' tyen ñ'oom ts'on'yo'. Ndaa authorities ts'ma' ts'ia' na calui' xuee cwiñe'quio ts'oq' cha cala'n'nya ñequio na t'maan' n'omya, sãã ndo' nncuaa tyen ljeii na cwil'aya na ljeii na mat'ma'. ¡Taje' xuee na cwaa' Guerrero m'aa' na taje' nn'a' njoomya, chiuu cwila'tiuu njoomya ndo' ts'ia' calui' ts'ma' nn'a'nya! Quianl'uaa' jndye, Ty'oqts'om catio'maa'ñe ts'ia' ndo' ts'ma' nato na nncw'aaya. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias a la ciudadana Sofia Añorve. Cedo el uso de la palabra a la ciudadana Mirna Zarate representante del pueblo afromexicano. -----

La representante del pueblo Afromexicano Mirna Zarate Rodríguez: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas. Primeramente le doy gracias a todas esas personas que lucharon, porque gracias a ellas estoy aquí, esa lucha que duro más de 30 años, esas personas valientes que iniciaron esa lucha y quiero mencionar algunas personas si me lo permiten, que iniciaron este movimiento, el maestro Sergio Peñaloza, Bulmaro, Teresa, Patricia, Beatriz, Luis Guzmán, Azucena, Maribel y entre otras personas más, les agradezco por pelear estos espacios, por ello estoy, aquí hoy en el marco de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, quiero expresar como representante del pueblo afromexicano un mensaje de compromiso, memoria y esperanza. Este proceso electoral debe recordarnos que la democracia no se construye solamente con instituciones, normas o jornadas electorales. La democracia cobra verdadero sentido cuando todas las voces son escuchadas, cuando todos los pueblos tienen un lugar en la toma de decisiones y cuando la diversidad de Guerrero se reconoce no solo en el discurso, sino también en los espacios de representación. El pueblo afromexicano ha luchado durante generaciones por ser reconocido, por ejercer plenamente sus derechos y por participar

en condiciones de igualdad. En la vida pública esa lucha continúa, por eso, desde este espacio quiero decirlo con toda claridad, no más democracia sin pueblos afromexicanos, desde las funciones y atribuciones que corresponden a esta representación, velaremos para el pueblo afromexicano, se le haga justicia para que a sus derechos políticos electorales sean respetados y protegidos durante todo este proceso y para prevenir y señalar cualquier intento de usurpación. La identidad afromexicana o de los espacios de representación que legítimamente le corresponden la representación afromexicana debe estar en manos de quienes verdaderamente pertenecen, conocen y caminan con nuestro pueblo. Nuestra participación no puede ser simbólica ni circunstancial, debe traducirse en presencia, en representación efectiva y en oportunidades reales para que mujeres y hombres afromexicanos puedan decidir, participar y construir el rumbo de nuestro estado y de nuestro país. Refrendo mi compromiso de trabajar con responsabilidad, diálogo y firmeza para que este proceso electoral sea incluyente, democrático y respetuoso de la pluralidad que nos distingue. Que el inicio de este proceso también marque un paso más a una democracia donde nadie quede afuera, donde la voz del pueblo afromexicano cuente, se escuche y transforme, ni un espacio más sin afromexicanos. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a usted Mirna Zarate, de no haber mas participaciones, le solicito secretario de cuenta del segundo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el orden del día es el proyecto de Acuerdo 076/SE/07-09-2026, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, presidenta, el presente acuerdo establece las bases para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios de comunicación electrónicos e impresos durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2026-2027. Esta actividad encuentra sustento en el artículo 130 de nuestra Ley Electoral Local, el cual dispone que durante las precampañas y campañas electorales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos realizará en todo el estado monitoreos cuantitativos y cualitativos, así como el seguimiento de las notas informativas difundidas en medios de comunicación impresos y electrónicos, cuyos resultados serán informados

quincenalmente a este Consejo General. En este sentido, el monitoreo tiene como objeto proporcionar a este Consejo General, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes, personas contendientes en el proceso electoral ordinario y a la ciudadanía en general, elementos objetivos que permitan conocer el tratamiento informativo otorgado a las precampañas y campañas electorales. Uno de los aspectos relevantes del acuerdo consiste en que el monitoreo se desarrollará conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral, considerando además la modificación ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-185/2026. Dicha resolución dejó sin efectos la variable 14. En consecuencia, el ejercicio que se realice en Guerrero deberá atender las siguientes 13 variables: tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información, recursos técnicos utilizados para presentar la información, importancia de las noticias, registro de encuestas o sondeos de opinión, igualdad de género y no discriminación, violencia política contra las mujeres en razón de género, enfoque de la cobertura que dan los medios a las personas precandidatas y candidatas, candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas. Esta variable será aplicable únicamente durante el periodo de campañas, la presencia de estereotipos relacionados con grupos en situación de discriminación. Vínculo de temas de interés público con actores políticos y actos de violencia política contra personas candidatas o candidatos. Informar que esta actividad se realizará de manera coordinada con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad de Guerrero a través de un convenio de colaboración y que los resultados del monitoreo se podrán consultar en nuestra página institucional. Además de la definición de la metodología, otro elemento relevante para garantizar la adecuada realización del ejercicio es la actualización del catálogo de espacios noticiosos de radio y televisión. Con este propósito, el Instituto Electoral solicitó información a la Junta Local Ejecutiva del INE, la cual remitió un listado actualizado de doce programas con cobertura e impacto en el Estado, seleccionados a partir de criterios de mayor audiencia, equidad territorial relevante, con lo que respecta a los medios impresos del análisis integral y comparativo efectuado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Pactos Políticos, a la información remitida por la Unidad Técnica de Comunicación Social se identificó coincidencia en once medios de comunicación reportados y este ejercicio permite contar con un catálogo sustentado en información coincidente y al mismo tiempo considerar las distintas modalidades en que dichos medios pueden ser suministrados, ya sea en formato digital o en formato físico, facilitando con ellos las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del monitoreo. En su conjunto, la actualización de los catálogos, la aplicación de una metodología previamente definida y la presentación de informes quincenales permitirá disponer de información objetiva, periódica y sistematizada sobre la cobertura que los medios de comunicación otorguen a las precampañas y campañas electorales. De esta manera será posible conocer la forma en que se desarrolla el tratamiento informativo durante las distintas etapas del proceso electoral ordinario 2026-2027 y contar con elementos que permitan valorar su evolución a lo largo del proceso. Adicionalmente, informar que desde la

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos daremos puntual seguimiento al desarrollo de este ejercicio y a los resultados que de él se resalten, con el propósito de contar oportunamente con información que permita conocer y valorar el comportamiento de la cobertura informativa durante las precampañas y campañas, fortaleciendo así las condiciones de información que deben acompañar el desarrollo del proceso electoral ordinario y que en consecuencia será presentada ante este Consejo General. Es cuanto, presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primer ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto de 076/SE/07-09-2026, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo conforme a la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, el punto número tres en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de las Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, presidenta. Este acuerdo que se pone a consideración de todas y todos se define por el artículo 217 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que los consejos distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Electoral encargados

de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivas jurisdicciones y conforme a esta ley y a las disposiciones que dicte el Consejo General. Los consejos distritales participarán en las elecciones de gubernatura, diputaciones y de integración de ayuntamiento. En cada una de las cabeceras de los distritos electorales del Estado funcionará un consejo distrital electoral, el cual se integrará de la siguiente manera: una presidencia, cuatro consejerías electorales con voz y voto, una representación de cada partido político, coalición o candidatura independiente y una secretaría técnica y las representaciones de pueblos y comunidades indígenas y pueblo afroamericano de conformidad con las representaciones que corresponda a cada Consejo Distrital. Esto último como acción afirmativa en la integración de los consejos distritales del Instituto Electoral, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulada dictada el 5 de junio de 2021 por la Sala Regional Ciudad de México, todos ellos y ellas con voz pero sin voto. Con base en lo dispuesto por el artículo 219 de la Ley Electoral Local, en la sesión de inicio del proceso electoral, el Consejo General de este Instituto aprobará la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía mexicana, interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del estado de Guerrero. Las solicitudes y los expedientes que presenten las candidatas y candidatos a consejeros electorales de los consejos distritales serán recibidas por la Secretaría Ejecutiva y remitidos a la conclusión del término de recepción a la Comisión de Organización Electoral para la revisión del cumplimiento de los requisitos de ley y análisis de la documentación. Revisada la documentación presentada, la Comisión de Organización Electoral elaborará una lista de las personas que cumplieron con los requisitos legales establecidos y la publicará en los estrados en la página web del Instituto y les convocará para que asistan a una evaluación de conocimiento por escrito sobre temas preestablecidos y a la realización de una entrevista personal. El Consejo General emitirá los parámetros para la evaluación y los criterios para la realización de la entrevista, mismos que serán difundidos en la convocatoria. La evaluación y la entrevista la realizarán quienes integramos el Consejo General. Conforme a los resultados obtenidos de la evaluación, se integrará una lista final en orden de los mejores promedios y se elaborará un dictamen individual de los aspirantes y las aspirantes. La lista final se pondrá a consideración del Consejo General para que designe por lo menos al menos por el voto de cinco consejerías electorales del Consejo General, a las consejerías electorales propietarias y suplencias de los consejos distritales, considerando los mejores promedios y a quienes demuestren experiencia práctica en materia electoral y para la designación de consejerías electorales de estos consejos distritales, el Consejo General deberá tomar en consideración como mínimo los siguientes criterios: compromiso democrático, paridad de género, prestigio público y profesional, pluralidad cultural del Estado, conocimiento de la materia electoral y el procedimiento de designación de las y los consejeros distritales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad. Como ya lo he señalado, el acuerdo de designación correspondiente deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se ponderará el valor otorgado en la revisión curricular, examen de conocimientos y la valoración de los requisitos de quienes aspiran a ocupar un espacio en los consejos

distritales. Nuestros consejos distritales se instalarán a más tardar el mes de noviembre del año anterior a la elección y para su funcionamiento se integran, como ya lo he mencionado, con la presidencia y consejerías electorales, además de las representaciones. Los 28 consejos distritales electorales celebrarán su sesión de instalación el 30 de noviembre de 2026 y para concluir las actividades correspondientes al proceso electoral local 2026-2027 celebrarán sesión el 30 de septiembre de 2027. Es importante precisar que el 27 de agosto de 2026, en la octava sesión ordinaria, este Consejo General, mediante acuerdo 071 aprobó la ratificación de presidencias y consejerías electorales de los 28 consejos distritales de nuestra entidad para el proceso electoral que ha iniciado, en el cual se determinaron las vacantes generadas con motivo de las renunciaciones presentadas durante el pasado proceso electoral, personas que han concluido con los tres procesos electorales como propietarias como límite establecido en nuestra normativa electoral y aquellas personas que no cumplieron con los requisitos legales para continuar en esta función. En este sentido se destaca que se cuenta con un total de 178 vacantes, de las cuales ocho corresponden a presidencias del Consejo Distrital Electoral, 48 a Consejerías Distritales Electorales Propietarias y 122 a consejerías distritales electorales suplentes. Señalar que también en esta convocatoria que será publicada al momento que si así lo considera este Consejo General se apruebe, se publicará en nuestras redes sociales y en nuestra página oficial la convocatoria con las fechas, los requisitos y los distritos en los cuales podrán identificar las vacantes que he enunciado. Finalmente invitar a la ciudadanía interesada en participar en este proceso de integración de consejerías distritales, que visiten nuestra página institucional y que participen en esta convocatoria, es importante la participación ciudadana en la organización de este proceso electoral. Así que en la nuestra información estará en la página www.iepcgro.mx. Gracias, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primer ronda. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas. Si me permiten, de manera muy breve únicamente para hacer algunas precisiones de forma esta convocatoria. En primer lugar definir que en términos de lo que establece la ley electoral en nuestro estado, como ya lo ha mencionado la Consejera Dulce Merary, nuestros 28 consejos distritales electorales se integran por una presidencia, cuatro consejerías electorales, una secretaría ejecutiva que acuden a estos a estos consejos distritales las representaciones de cada uno de los partidos políticos en caso de las candidaturas independientes. Y como acción afirmativa quienes están representadas también aquí las compañeras representantes de los pueblos indígenas y del pueblo afroamericano, también tenemos consejos distritales en los que también están representados los pueblos indígenas del estado y el pueblo afroamericano. Ahora bien, respecto a las cinco consejerías electorales propietarias de cada uno de estos consejos

distritales, cabe destacar que en esta convocatoria se establece la obligación de garantizar la integración paritaria en cada uno de estos consejos distritales. Es decir, de las cinco consejerías propietarias, por lo menos tres tendrán que ser integradas con mujeres, pudiendo ser dos para hombres. En ese sentido, también, como lo explicaba la consejera Dulce, dado que las personas que son designadas como consejeras/consejeros distritales son designadas por dos procesos electorales con una posibilidad de que puedan ser ratificadas para un tercer proceso electoral más, y esta actividad pues ya se realizó en la sesión pasada en donde justamente se determinó la ratificación de las consejeras y consejeros que tienen derecho a su segundo proceso electoral o a su tercer proceso electoral. En ese sentido es que en esta convocatoria únicamente se está convocando a los espacios que se encuentran vacantes para integrar de manera completa cada uno de estos consejos distritales electorales. Y bueno, para garantizar esta integración paritaria, cabe destacar, como lo decía hace un momento, para que integremos estos consejos distritales con tres mujeres y dos hombres, es que esa convocatoria eh tiene consejos distritales electorales exclusivamente para mujeres, me voy a permitir citarlo sobre todo para conocimiento de la ciudadanía que escucha esta transmisión en vivo. El distrito electoral 1 con cabecera en Chilpancingo es exclusivo para mujeres. Distrito 3 con cabecera en Acapulco, exclusivo para mujeres. Distrito 10 con cabecera en Tecpan de Galeana, exclusivo para mujeres. Distrito 13 con cabecera en San Marcos, exclusivo para mujeres. Distrito 17 en Coyuca, exclusivo para mujeres. Distrito 18 en Ciudad Altamirano, exclusivo para mujeres. Distrito 19 en Zumpango, exclusivo para mujeres. Distrito 24 con cabecera en Tixtla exclusivo para mujeres. Y el distrito 28 con cabecera en San Luis Acatlán que es exclusivo para mujeres. Ahora bien, cabe precisar que este Consejo General en su momento deberá garantizar que, de las 28 presidencias de los consejos distritales, al menos 14 puedan ser presididas por una mujer. Esta parte no se establece de cuáles serán esos distritos electorales en los que se designarán a una mujer, porque finalmente la convocatoria es para ser consejera o consejero electoral distrital. Pero una vez que se tengan los resultados de esta convocatoria y tengamos ya la claridad de quiénes son las cinco consejeras/consejeros electorales propietarios, es proponer a las consejeras y consejeros del Consejo General la designación de la presidenta o presidente de este Consejo Distrital, respectivo. Actualmente de estos 28 consejos distritales electorales, 20 ya cuentan con una presidencia de consejo distrital, ocho corresponden a presidentas mujeres, 12 a presidentes hombres. Entonces, me adelanto poco al criterio que se tiene que adoptar es que por lo menos de estas ocho presidencias que están vacantes, de estas ocho presidencias, por lo menos seis deberán ser designadas para las mujeres y hasta dos podrán ser designadas con género masculino para poder garantizar que 14 de las 28 presidencias sean encabezadas por una mujer. Es cuanto, presidenta. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Gracias Consejera Presidenta, como ya han dado cuenta usualmente tanto la Consejera Dulce Merary y el Consejero Amadeo Guerrero, de la convocatoria que tengan interés, sobre todo quienes están participando, ojalá más personas para que podamos tener de más espacios y poder determinar los consejos, los partidos políticos, los representantes, como representante de Morena estaré pendiente, atenta al seguimiento de esta convocatoria. Por qué lo comento, sin duda, el tema de las evaluaciones, claro, hay un examen, hay una entrevista, el tema de evaluación curricular, sin embargo, no podemos dejar que también el tema de la práctica, de conocimiento o que se pueda tener en materia electoral, son de gran ayuda. Por qué lo vivimos en el proceso electoral pasado con algunos problemas como tal. Yo pediría atentamente en esta sesión, en esta mesa, que si bien una calificación no determina el conocimiento que van a desempeñar las personas, que las entrevistas que ustedes realicen consejeras, consejero, secretario ejecutivo, puedan atender o previendo que las personas que designen o que se propongan para poder ocupar estos cargos, sean los mejores perfiles, sobre todo que tengan esta formación en materia electoral, por supuesto, entiendo que la mecánica es una vez que se designen a estas personas, consejeras, secretarias, que haya una constante capacitación, pero que esta capacitación vaya precisamente con los enfoques, ya lo comentaba, pluriculturales, temas de perspectiva de género y sobre todo que conozcan como se integran en los procesos electorales, el número de personas que integran los consejos distritales. Creo que esa parte estamos ante una un área de oportunidad que recurre a esa causa este consejo, yo pediría atentamente que pudieran aclarar esta parte los partidos políticos no votamos, no participamos en las entrevistas, pero vamos a estar atentos y mi reconocimiento, como cada proceso, y sobre todo al final van a elegir los mejores perfiles que ustedes estarán designando a quienes ocuparán los consejos distritales. Es cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Maestra Rocío y tomamos nota de lo comentado. Seguimos en primera ronda. Alguien más desea participar, cedo el uso de la palabra al Licenciado Iván Barrera, representante propietario del PT.-----

El representante del Partido del Trabajo Juan Iván Barrera Salas: Sí, gracias Presidenta. De igual manera solicitar que en esta evaluación que se haga lo que se informe, ya que hemos tenido algunas malas experiencias en consejos distritales lo decimos con todo respeto y responsabilidad que muchas veces los funcionarios de los consejos distritales partidistas de un partido político, he tenido algunos problemitas por esa situación, si quisiera que se cuidara esa parte, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias licenciado Juan Iván Barrera Salas, con todo vamos hacer partícipes de todo el procedimiento, alguien mas en primera ronda. En segunda ronda la Consejera Dulce Merary Villalobos.-----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. únicamente para justamente mencionar que la propia convocatoria y el reglamento que aprobamos en el mes de abril, establece que quienes integramos el Consejo General, eso ha incluido representaciones de partidos y las representaciones de los pueblos y las consejerías, tendremos conocimiento de cada una de las etapas de cómo se irá desarrollando este procedimiento. Entonces, estaremos, por supuesto, realizando y dando cumplimiento a esta disposición. Seguramente también en el caso que ustedes identifiquen como representaciones alguna persona que no tenga los requisitos legales para ser designada como consejera o consejero, por supuesto que estaremos atentas a la comunicación, que es una parte importante de este procedimiento de que nos ayuden en este caso a evitar algún tipo de error en el procedimiento de designación, siempre y cuando, por supuesto, lo realicen a través de los canales institucionales que todas y todos ya conocemos. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien mas desea participar en segunda ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Gracias Presidenta, para comentar que hizo observaciones la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para agregar la referencia de la acción afirmativa de representaciones ante consejos distritales, responde a lo ordenado por una sentencia del Tribunal Electoral, este sería el agregado. Consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 077/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de las Consejerías Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta, este proyecto que se presenta al Consejo General tiene como base en lo dispuesto por el artículo 229 de nuestra Ley Electoral Local. La Secretaría Técnica es un auxiliar de los consejos distritales para el trámite o ejecución de sus acuerdos o de los que dicte la presidencia. En este contexto, las personas que aspiran al cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales serán objeto de una evaluación de conocimiento sobre temas relacionados con el ámbito jurídico electoral y funciones específicas de la Secretaría Técnica. El examen se aplicará por este instituto y se integrará posteriormente a ello a la etapa de entrevista personal y valoración curricular. Todas aquellas personas aspirantes que obtengan una calificación aprobatoria en el examen de conocimientos y acrediten la etapa de cotejo documental. Señalar que los consejos distritales en la sesión de instalación aprobarán la designación de la secretaria técnica de cada uno de los 28 consejos distritales, según corresponda en términos del artículo 225 de nuestra ley electoral y su nombramiento será aprobado por el voto de al menos tres de las consejerías electorales del Consejo Distrital correspondiente a propuesta de su Presidencia. Señalar que como parte del procedimiento previo a la emisión de la presente convocatoria con fecha 2 de septiembre de 2026, en la segunda sesión extraordinaria la Comisión de Organización Electoral, mediante sorteo aleatorio, se determinaron los distritos electorales en los cuales la convocatoria para la designación de secretarías técnicas será exclusiva para mujeres, así como aquellos en los cuales será mixta, lo cual podrán consultar de manera directa en la convocatoria que se presenta para su aprobación en su caso. Para mencionar que los distritos 1 con cabecera en Chilpancingo, distrito 2 también con cabecera en Chilpancingo, distrito 3 con cabecera en Acapulco, 4 y 5 con la misma cabecera de Acapulco la convocatoria es exclusiva para mujeres. En el caso del distrito 6 de Acapulco es mixta, distrito 7 de Acapulco, exclusiva para mujeres, distrito 8 y 9 de Acapulco, también será mixta. En el caso del distrito 10, Tecpan y 11 Petatlán exclusiva para mujeres, el distrito 12, 13, 14, con cabecera distrital en Zihuatanejo, San Marcos y Ayutla de los Libres, será mixta en los distritos 15, 16, 17 de con cabeceras en Cruz Grande, Ometepepec y Coyuca, son exclusivas para mujeres. Los distritos 18 y 19, ciudad Altamirano e Iguala, respectivamente la convocatoria es mixta, distrito 20 con sede en Teloloapan, exclusiva para mujeres. Los distritos 21, 22, 23 y 24 con sedes distritales en Taxco, Iguala, ciudad de Huitzuco y Tixtla, la convocatoria es mixta, distrito 25, Chilapa exclusiva para mujeres, distrito 26 y 27, mixta con sede en Olinalá y Chilapa, y distrito 28 con sede en San Luis Acatlán, exclusiva para mujeres. Quiero referir que en el caso de las convocatorias señaladas como mixta se tomará en consideración la calificación más alta, lo cual puede ser presentada por una mujer o por un hombre, en ese sentido, el resto que he mencionado será exclusiva para mujer.

Finalmente comentar que los requisitos legales que deberán cumplir, así como las fechas que estarán siendo publicadas en la convocatoria, pues estarán disponibles en nuestra página institucional y únicamente mencionar que, para el punto de la convocatoria, que es un documento que se encuentra anexo a este proyecto. He enviado algunas precisiones con respecto a las fechas que serán publicadas el día de hoy, por un error humano, se enviaron con una diferencia. Entonces, únicamente las observaciones o las modificaciones que estarán relacionadas a dos fechas y en este sentido, quiero hacer la atenta solicitud que con estas modificaciones solicitadas por la presidencia de la comisión pueda ser puesto a consideración de quienes integramos este Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Sigue a consideración este proyecto de acuerdo, alguien mas desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Gracias Presidenta, esta convocatoria que acaban de poner a consideración, la integración de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales, sé que no es un tema que corresponde a este Consejo, por qué, porque depende directamente de cuántas solicitudes se reciban para el encargo de Secretarías Técnicas, se pudiera comunicar esta convocatoria, sobre todo porque generalmente tenemos que cualquier persona de cualquier municipio pueda participar en el distrito le pertenezca o no y muchas veces hemos visto en los procesos anteriores concretamente a veces tanto el secretario como el presidente son foráneos dejan el distrito solo. Hay una modalidad que se ha hecho a partir del 2020 que son las sesiones virtuales y los distritos quedan desatendidos por alguna de las dos partes. Yo pido atentamente sobre todo a las consejeras y el consejero que son los que van a llevar este procedimiento que obviamente necesitamos gente con experiencia o conocimiento jurídico al menos que nos permita ejercer o una integración de estos consejos distritales, yo dejo la solicitud, seguramente en todo este procedimiento estaremos atentos, pero ojalá incidir sobre todo en las cabeceras distritales para que de preferencia quienes participan pertenezcan a ese distrito y podamos tener menos ausencia y utilizar menos las sesiones virtuales porque los procesos electorales se tienen que discutir de manera presencial y en mesa de trabajo. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Maestra Rosio Calleja Niño, cedo el uso de la palabra al Licenciado Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano.-----

El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores: Gracias Presidenta, sin duda que ser Secretario Técnico de un consejo distrital, conlleva una gran responsabilidad técnica, si bien es cierto que las consejerías electorales toman decisiones muy importantes para el desarrollo de la democracia, en este caso particular en Guerrero. También es importante las actuaciones de estas sesiones retoman los Secretarios Técnicos y efectivamente ahí va mi comentario parecido al comentario

anterior, que se les haga hincapié de la responsabilidad que conlleva el Secretario Técnico, porque finalmente es quien conduce toda la información, las discusiones, las formalizan, las tienen que celebrar en el marco de la legalidad y de la formalidad. También es importante que estén al pie de las oficinas que sean sedes del Consejo distrital, efectivamente pueden ser que la personas que de preferencia sean profesionistas y vivan en el municipio que es cabecera, porque esto, como lo digo, es una gran responsabilidad ser Secretario Técnico. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Joel Eugenio Flores, alguien mas desea participar en segunda ronda. De no haber participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Gracias Presidenta, solo para precisar las fechas que hacía referencia la consejera Dulce, es la de la publicación de los resultados que del 27 que tenía la convocatoria, para el 23 octubre, la fecha límite para la presentación de solicitudes y revisión de examen, pasa del 19 al 25 de octubre, la fecha para la realización que pasa del 30 al 25 octubre. Con estas precisiones se consulta a las consejeras y consejero electoral, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 078/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. ----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a su consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien desea participar. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. En lo dispuesto por el artículo 186 numerales 1 y 2 del reglamento de elecciones, señala que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como organismo público electoral local, emitirán en la sesión inicial del proceso electoral la convocatoria en la que se difundirán los requisitos para obtener

la acreditación para la observación electoral, tomando en consideración los modelos que forman parte del propio reglamento de elecciones en su anexo 6. Asimismo, proporcionarán los mecanismos necesarios para que la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia obtenga la acreditación para la observación electoral a través de las modalidades que el Instituto Nacional Electoral determine, el cual podrá incluir el uso de herramientas informáticas y tecnológicas. A quien se le acredite como observadora u observador electoral, respectivamente, tendrán derecho a realizar las actividades de observación de los actos de carácter público, de preparación y desarrollo del proceso electoral local, tanto ordinario como en su caso extraordinario, así como las consultas populares, incluyendo lo que se lleven a cabo durante la jornada electoral y sesiones de los órganos electorales de este instituto en término de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el reglamento de elecciones y nuestra propia normativa electoral. Asimismo, refiere que en las elecciones locales la ciudadana o el ciudadano deberá tomar el pulso referente a esta entidad a fin de conocer las modificaciones sustantivas de la elección local que tendrá observar. En las elecciones ordinarias locales, el plazo para que las personas interesadas presenten su solicitud de acreditación será a partir del inicio del proceso electoral correspondiente y hasta el 30 de abril del año en que se celebre la jornada electoral respectiva. En este sentido también quiero hacer una atenta solicitud, realizamos una consulta al Instituto Nacional Electoral en días anteriores, el día de hoy llegó la respuesta, en el sentido de la publicación de esta convocatoria, dado que previo al inicio de este proceso electoral local aún no se había aprobado la convocatoria por parte de la autoridad electoral nacional y en ese sentido esto sucedió la semana pasada, por lo tanto quisiera hacer la atenta solicitud que podamos incorporar en antecedentes la respuesta que ha sido entregada por parte del Instituto Nacional Electoral a través del medio institucional que se tiene para la comunicación entre ambas instituciones, es decir, a través de SIVOPLE y señalar que el 30 de julio, que también quede constancia de este documento. Finalmente, referir que el presente acuerdo se pone a disposición de este Consejo General, pero la convocatoria es para la ciudadanía interesada en realizar observación electoral, como ya lo he mencionado, en las distintas etapas de este proceso electoral y también referir que la convocatoria, los requisitos, así como el procedimiento para la acreditación de la observación electoral estarán disponible en nuestras páginas institucionales y también a través de la página institucional del Instituto Nacional Electoral al ser rector en esta materia. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. Alguien más desea intervenir en primera ronda. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 079/SE/07-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el

Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, con el agregado en antecedentes solicitado por la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las quince horas con doce minutos del día siete de septiembre del dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, informándoles que serán convocadas y convocados, con la debida oportunidad para la próxima sesión, les agradezco a todas y a todos su presencia, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de septiembre del 2026, con el voto _____ de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.